

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 45 PLAZAS DE PEÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, APROBADAS POR DECRETO NÚM. 8197 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2025, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN DE LA PROVINCIA EN FECHA 2 DE ENERO DE 2026.

Reunido el Órgano de Selección el día 10 de Julio de 2026, ha acordado:

PRIMERO.- Establecer la puntuación mínima de corte del ejercicio en **4,5 puntos**, en aplicación de la Base Sexta de la Convocatoria, que prevé:

«Serán eliminadas aquellas personas que no alcancen la puntuación mínima de corte que establezca el tribunal, una vez conocidas las puntuaciones de todas las personas opositoras y antes de conocer su identificación. La puntuación mínima establecida para este ejercicio será publicada de forma independiente antes de la publicación del resultado del ejercicio».

SEGUNDO.- Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid la puntuación establecida por el Tribunal.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Anselmo Villanueva López

Código Seguro de Verificación	IVVH3SYNJVVU6USODZU64MZTAGA	Fecha	10/07/2026 10:06:10
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	ANSELMO VILLANUEVA LOPEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SYNJVVU6USODZU64MZTAGA	Página	1/1

